

EDICTO DE SUBASTA PUBLICA

FINANCIERA SUMMA, SOCIEDAD ANONIMA realizará la Pública Subasta ante Notario de los bienes siguientes:

1. Programa informático de una plataforma para la gestión y control de venta de tiempo de aire y remesas electrónicas desarrollada en C# y operando sobre bases de datos SQL Server y MySQL que permite conectividad a distintos puntos de venta mediante DLL o Web Services por valor de Q. 2,697,552.82 más impuestos y gastos de escrituración.
2. Logotipo y marca "CONNECTION", frase "CONNECTION TU CONEXIÓN AL MUNDO Y DISEÑO", marca "CONNECTION Y DISEÑO" registrada en clases nueve (9) y dieciséis (16) y marca "CONNECTION INOVATION Y DISEÑO" registrada en clase nueve (9) por valor de Q 934,754.81 más impuestos y gastos de escrituración.

La subasta se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2021 a las 10 am en las oficinas de Financiera Summa, S.A. ubicadas en Diagonal 6, 10-01 Zona 10 de esta ciudad, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre II, Oficina 401. El día de la subasta solo se admitirán postores que depositen previamente en las oficinas de Financiera Summa, S.A. o en la cuenta bancaria que esta indique, el veinte por ciento (20%) de la base de la subasta. Sin el requisito del depósito referido, ningún interesado podrá ser considerado como postor. En el caso que el postor no le sea adjudicado el bien objeto de la subasta, dicho depósito le será devuelto. El mejor postor de la subasta tendrá 5 días hábiles para cancelar la totalidad de su oferta mediante cheque de caja de banco nacional. Si el mejor postor no realiza dicho pago en el plazo establecido, el bien podrá ser adjudicado al segundo mejor postor por su valor ofertado en la subasta. Financiera Summa S.A. se reserva el derecho de retirar cualquier bien de la subasta previo a la misma. Cualquier información adicional en las oficinas de Financiera Summa, S.A. o al teléfono: 2427-8662

Representante Legal
Financiera Summa, S.A.

(226295-2)-24-septiembre



LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10, numeral 26 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, presenta el siguiente:

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

I.- FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO.

El archivo de la institución funciona por medio de un sistema físico y uno computarizado de recepción, clasificación y resguardo de los documentos y expedientes generados, el cual permite la óptima conservación de los mismos. La finalidad del archivo es conservar y custodiar el patrimonio documental de la Secretaría Privada de la Presidencia.

II.- SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN.

Los documentos que se reciben en la Secretaría Privada de la Presidencia se archivan en orden cronológico, alfabético y por el asunto del que se trate, clasificándolos conforme lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública. Los documentos del archivo son información pública de oficio y no existe restricción para su acceso.

III.- PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

Para obtener la información se puede realizar una solicitud, así: A.- Por vía electrónica a informacion@secretariaprivada.gob.gt; B.- De manera verbal, comunicándose al teléfono 2502-6363; y C.- De forma escrita, dirigiéndose la solicitud a la Unidad de Información Pública, ubicada en la 6ª avenida 4-46 de la zona 1, ciudad de Guatemala.

(226301-2)-24-septiembre